

COMITÉ DE CRÉDITO

PROPÓSITO

El Comité de Crédito, será responsable revisar y evaluar las propuestas enviadas por los analistas de crédito para definir las condiciones finales de cada operación emitiendo su fallo.

INTEGRACIÓN

La designación de los miembros del Comité de Crédito y su participación será personal; la participación podrá ser delegada a otra persona, siempre y cuando haya recibido las facultades por escrito, y de acuerdo a los niveles de autorización establecidos en la política.

El Comité estará conformado por:

CARGO	PUESTO	VOTO
EVP & CFO	CFO Corporativo	A
Senior VP	Director General & Oficial de Crédito	A
Presidente	Presidente Ejecutivo	A
VP	Director de Iniciativas Corporativas	A
Miembro	Director General -Navistar México	A
Miembro	CFO México	A
Miembro	Gerente de Crédito	B
Miembro	Director de Operaciones	B
Miembro	Director de Leasing	B
Miembro	Director de Negocios	B
Miembro	Director de Crédito	B
Miembro	Subdirector de Crédito	B
Miembro	Coordinador de Crédito	B
Miembro	Analista Sr. de Crédito	B
Miembro	Subdirector de Cobranza Retail	C
Miembro	Director de Tesorería	C
Miembro	Subdirector de Negocios	C
Miembro	Gerente de Riesgos	C
Miembro	Analista Jr. de Crédito	C

FUNCIONES

1. La autorización de los Programas de Crédito Paramétricos y Comerciales será facultad exclusiva del Comité de Crédito. La autorización de los programas lleva implícita la habilitación de las condiciones financieras y de documentación, así como mercado objetivo a los que deberán apegarse.
2. Los términos y condiciones de los Programas de Crédito Paramétricos y Comerciales autorizados quedarán asentados en un documento formal.
3. Las solicitudes de financiamiento, amparadas dentro de los Programas de Crédito Paramétricos y Comerciales, no requerirán de la autorización del comité caso por caso, la pantalla impresa con el resultado hará las veces de carátula.